



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) Se aprobó por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la justificación del carácter urgente de la convocatoria, conforme a lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º) Se acordó por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación aprobar el régimen de fiscalización limitada a requisitos básicos de gastos de acuerdo con el anexo adjunto y la sustitución por la toma de razón en contabilidad de ingresos de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 424/2017 de 28 de abril.

3º) Se acordó aprobar por nueve votos a favor y ocho abstenciones la relación número 336, que integra el expediente 2018/1260, correspondiente al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 6/2018, que incluye facturas del ejercicio anterior, y que importa la cantidad de 3.555,60 euros, así como autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores y con cargo a cada una de las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente recogidas en dicha relación.

Y para que conste y al objeto de su remisión al Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en la Provincia de Ciudad Real, a los efectos de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, libro la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Lucas-Torres López-Casero

LA SECRETARIA,

Fdo. M^a Sonsoles Rodríguez Pérez

Documento firmado electrónicamente

